



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

107/2023

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005135

Villa General Belgrano, 11 de diciembre de 2023.-.

VISTO:

El inicio del período de gobierno municipal 2023-2027, y que debe proveerse a los cargos del D.E.M., en este caso Secretarios...

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica Municipal establece en su art. 47 que, para la consideración de los asuntos de competencia del Departamento Ejecutivo, el Intendente designará por lo menos un Secretario, quien refrendará sus actos en el ámbito respectivo sin cuyo requisito carecen de validez.

Que la Lic. Fabiana Andrea APENDINO posee la idoneidad, profesional y de derecho, necesarias para asumir las responsabilidades como Secretaria de Desarrollo Humano.

Que en consecuencia de todo lo expresado corresponde designarla en su cargo, mediante el instrumento legal pertinente; es por ello que....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1° DESIGNESE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Lic. Fabiana Andrea APENDINO, DNI 25.013.711, en el cargo de SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a la Ordenanza Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2° ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas a sus efectos, y al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación.

ARTÍCULO 3° Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 107/2023

FOLIO N° 00005135

O.A.S./D.V.M./3 copias

CRA. BORKA. MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gral. Belgrano